FOLIO: 23

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 005-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.

Chota, 23 de enero del 2018

VISTOS:

El Oficio N° 016-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA, de fecha 18 de enero del 2018, emitido por el Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, Resolución de Gerencia Sub Regional N° 204-2017-GR-CAJ/CHO., Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR., y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 204-2017-GR.CAJ.GSRCH/CHO., de fecha 29 de diciembre del 2017, se Resuelve Conformar la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota, integrada de la siguiente manera :

EL SECRETARIO GENERAL O GERENTE GENERAL O QUIÉN HAGA SUS VECES	ING. WALTER BENAVIDES GAVIDIA
UN REPRESENTANTE DE ALTA DIRECCIÓN DESIGNADO POR EL TITULAR	DRA. MARÍA LUISA VILCA LÓPEZ
DOS JEFES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA ENTIDAD-SUB GERENTE DE OPERACIONES Y SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	ING. JULIO ORTIZ VARGAS ING. DIEGO A. SANTA CRUZ GAMARRA
EL JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS O EL QUE HAGA SUS VECES	SR. INOCENCIO LALOPÚ SILVA
EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO O QUIEN HAGA SUS VECES	ECON. JOSÉ A. REQUEJO YDROGO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR., se resuelve dar por concluida la Designación del Ingeniero Walter Benavides Gavidia en el cargo de confianza de Gerente Sub Regional, quien en tal condición conformaba la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota, por lo que mediante Oficio N° 016-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA, de fecha 18 de enero del 2018, el Director de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicita la Recomposición de la pre citada Comisión;

Estando a lo solicitado mediante el documento del visto, a los considerandos precedentes, con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y;

De conformidad a la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, y a las disposiciones contenidas en Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

FOLIO: 22

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 005-2018-GR.CAJ-GSRCH/CHO.

Y, en uso a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- De la reconformación
APROBAR LA RECONFORMACIÓN de la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota, conforme a lo solicitado mediante Oficio N° 016-2018-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., por los considerandos precedentes y de acuerdo al siguiente detalle :

EL SECRETARIO GENERAL O GERENTE GENERAL O QUIÉN HAGA SUS VECES	ING. NORBIL BUSTAMANTE RAFAEL
UN REPRESENTANTE DE ALTA DIRECCIÓN DESIGNADO POR EL TITULAR	DRA. MARÍA LUISA VILCA LÓPEZ
DOS JEFES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA ENTIDAD-SUB GERENTE DE OPERACIONES Y SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	ING. JULIO ORTIZ VARGAS ING. DIEGO A. SANTA CRUZ GAMARRA
EL JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS O EL QUE HAGA SUS VECES	SR. INOCENCIO LALOPÚ SILVA
EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO O QUIEN HAGA SUS VECES	ECON. JOSÉ A. REQUEJO YDROGO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Acciones Administrativas
DISPONGASE que los integrantes de la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Difusión
DISPONER, que a través de Secretaría de la Gerencia Sub Regional de Chota se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo, a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Control Interno, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y a los integrantes de la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil de la Gerencia Sub Regional de Chota.

ARTÍCULO QUINTO.- Publicación
ENCARGUESE, al Responsable de Relaciones Públicas de la Gerencia Sub Regional de Chota la publicación de la Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Norbil Bustamante Rafael
GERENTE SUB REGIONAL